PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. LS-03-FU-005-2026

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA "

EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPECTOS JURIDICOS PROCESO DE REFERENCIA, CONTEMPLADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO - ANEXO 1 DEL ESTUDIO PREVIO

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	NIT
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. **R/L** SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	**NIT:** 900.446.211-7 **C.C.** 5.468.552

REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del proceso de selección de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. LS-03-FU-005-2026** parte de la integrante del comité evaluador, designada por la Gerente Técnica de Contratación del Departamento de Arauca, se procede a realizar el informe de evaluación DEFINITIVA de los aspectos jurídicos de los proponentes presentados de la siguiente manera:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.	Contiene las exigencias mínimas del formato suministrado por la Entidad.
	x	
	Aporta formato debidamente diligenciado	
	CUMPLE	

FOTOCOPIA CÉDULA DEL REPRESENTANTE		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	CUMPLE	
	Aporta copia de la cedula de ciudadanía del señor **SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ** represéntate legal de la empresa **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**	

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
	x	
Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza	Contrato de seguro contenido en una póliza
	x	
Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo	Patrimonio autónomo
Garantía Bancaria	Garantía Bancaria	Garantía Bancaria
	Vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.	
	Se verifica que la seriedad de la oferta inicia el 14-07-2026 hasta el 14-10-2026 **CUMPLE**	
Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Departamento de Arauca	Asegurado o Beneficiario el Gobernación de Arauca.
	Se verifica que el asegurado es el Departamento de Arauca con NIT 800.102.838-5 **CUMPLE**	
Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.	Valor asegurado mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
	CUMPLE	
Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre de la persona natural con su respectivo número de cedula de ciudadanía, tal y como se reporta en dicho documento de identificación.	Tomador, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.	Tomador, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
	CUMPLE	

Se deja constancia que la póliza aportada por el proponente fue consultada a través de la página web https://productos.mundialseguros.com.co/



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
22322341

☐ No soy un robot reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Y2ECN4w+Tsl0Rv4gdqZLQg==		
Número de póliza	100081552	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	07/07/2026
Inicio de vigencia Global	14/07/2026	Fin de vigencia Global	14/10/2026
Tomador	S & M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Valor asegurado	8.397.000,00
		Movimiento	EXPEDICION
Objeto de póliza	OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 14/07/2026	24:00 Horas del 14/10/2026	$ 8.397.000,00	$ 35.000,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		
PERSONAL NATURAL	PERSONA JURIDICA	PROPONENTES PLURALES
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía. Además, acredita certificado de matrícula mercantil y la actividad económica se relación con la requerida	Certificado de existencia y representación legal no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida al momento de publicación del pliego de condiciones definitivo. **CUMPLE** Fecha expedición: 30/06/2026	Acreditar la existencia del proponente plural y clasificarlo en Unión Temporal o Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el proponente plural. En caso que no exista claridad sobre el tipo de asociación se solicitará la aclaración. Los proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios - Uniones Temporales). Los proponentes podrán incluir información adicional que no contradiga lo dispuesto en los documentos del proceso.
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. **CUMPLE**	Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá constar en el Formato Conformación de Proponente Plural (Consorcios – Uniones Temporales), quien representará a todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la oferta, para la suscripción y ejecución del contrato, así como también la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación o cualquier otra acta o documento.
	Certificado de existencia y representación legal donde se pueda verificar que las personas jurídicas nacionales y	Aportar copia del documento de identificación del representante principal y, en caso de que se

	extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más **CUMPLE** Su duración es indefinida.	haya nombrado, del suplente del Proponente Plural.
	Certificado de existencia y representación legal, donde se pueda verificar en el evento que el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. **CUMPLE** Sin restricciones	Acreditar que la vigencia de la estructura plural no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del proceso de contratación.
	Certificado de existencia y representación legal donde se verifique el nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. No hay designación de Revisor Fiscal	El proponente plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. La sumatoria del porcentaje de participación no podrá ser diferente al 100%.
	Fotocopia del documento de identificación del representante legal. **CUMPLE**	Debe estar firmado por todos y cada uno de los integrantes del proponente plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona o por el apoderado de cualquiera de las anteriores.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.
El Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, el cual deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.
CUMPLE Fecha expedición: 30/06/2026
La inscripción debe estar en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
registra como ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:01/06/2017
La solicitud de renovación debe haberse dado dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes de abril de cada año, la cual no se requiere que este en firme al momento del cierre del presente proceso de selección.
CUMPLE ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:05/06/2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURIDICAS
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.
El proponente persona jurídica debe presentar el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia
Presenta certificación suscrita por el Representante Legal: SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C. No. 5.468.552 de Ocaña, que ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales de los últimos seis (6) meses, que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar; indicando que es persona Jurídica.
CUMPLE

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.
Aporta RUT.

ANTECEDENTES Y MEDIDAS CORRECTIVAS
Se procedió a hacer la consulta en las plataformas dispuestas para tal fin encontrando:
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S.
Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica
Aportado por el proponente

Consultado por la entidad (se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica
Aportado por el proponente Consultado por la entidad (se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica
Aportado por el proponente Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes fiscales de la persona jurídica
Aportado por el proponente Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica
Aportado por el proponente Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica
Aportado por el proponente Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales del representante legal de la persona jurídica
El proponente no lo aportó Consultado por la entidad (Se adjunta soporte) **CUMPLE**
Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM del representante legal de la persona jurídica
Aportado por el proponente Verificado por la entidad (se adjunta soporte) **CUMPLE**

RECOMENDACIÓN

Finalizada la revisión de las exigencias del pliego de condiciones definitivo, anexo 1 del estudio previo en lo que atañe a los criterios habilitantes – capacidad jurídica del oferente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, de la oferta presentada por **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. Nit.** 900.446.211-7 **R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ** se verifica que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Dada en Arauca, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

KAROL VIVIANA NITOLA SANABRIA
Miembro Comité Evaluador
Aspectos Jurídicos